



Reina y Valverde de Llerena

Nota de prensa

La Guardia Civil investiga a una persona por delito contra la fauna, tras el hallazgo de un águila imperial envenenada.

- La incautación de un bote y una jeringuilla conteniendo un plaguicida muy tóxico, fue determinante para la investigación.
- El águila imperial se encuentra catalogada en el máximo nivel de protección, como en peligro de extinción.
- También se halló el cadáver de un milano negro "envenenado". En la zona existían antecedentes por este tipo de mortandad de fauna protegida.

04-julio-2016. El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) de Azuaga, instruye diligencias por un delito continuado contra la fauna, con la toma de manifestación en calidad de investigado, a una persona como presunto autor del mismo.

El pasado mes de marzo, en una finca del término municipal de Reina (Badajoz), se halló el cadáver de un águila imperial (**Aquila adalberti**). Con la primera inspección ocular en el lugar, se obtuvieron indicios suficientes para poner en marcha el denominado programa "antídoto" encaminado a erradicar el uso ilegal de venenos que afectan de forma grave a la fauna.

Tras la oportuna recogida del cadáver y remisión al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre Los Hornos, sito en Sierra de Fuentes (Cáceres), se

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

Ba-cmd-badajoz-opc@guardiacivil.org



PLAZA DE SANTO
DOMINGO, Nº 2

06001-BADAJOZ

TEL: 924 20 57 50

Ext 219-158

FAX: 924 20 57 64





Nota de prensa

realizó el oportuno estudio analítico del ave, arrojando según informe del laboratorio toxicológico de la UEX en Cáceres, que la causa de la muerte del animal fue la ingestión de un plaguicida muy tóxico, sustancia prohibida desde hace años en toda la Unión Europea.

Ante la confirmación de las sospechas de los Agentes, se activaron los canes especializados en búsqueda de este tipo de sustancias, que la Guardia Civil posee en Madrid, con el objeto de inspeccionar la zona de una forma más detallada.

Los Guardias Civiles y Agente de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, acompañados del can adiestrado, rastrearon durante dos días las zonas próximas al hallazgo del águila imperial, donde encontraron en el campo el cadáver de un milano negro (**Milvus migrans**) .

En el interior de una nave agro-pecuaria hallaron un bote de plástico y jeringuilla conteniendo, lo que a simple vista parecía ser la sustancia empleada para el envenenamiento de las dos especies protegidas.

También cabe destacar, que en esta misma inspección de las citadas instalaciones, se hallaron almacenadas numerosas artes de caza (**cepos, jaulas-trampa y artilugios para la captura de depredadores y ballestas**), elementos que en su mayor parte están prohibidos, tanto en su tenencia como en su utilización para la caza no autorizada.

El laboratorio anteriormente citado, emitió nuevo informe de los resultados analíticos, concluyendo la presencia del tóxico, tanto en el milano negro como en el bote y jeringuilla encontrados, lo que dio pie a la instrucción de diligencias judiciales ante la comisión de un supuesto delito continuado contra la fauna, tomando manifestación en calidad de investigado al propietario de la nave donde se encontraron el producto e instrumento de aplicación a los posibles cebos usados con el resultado de la muerte de las rapaces.

de Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

Ba-cmd-badajoz-opc@guardiacivil.org



PLAZA DE SANTO
DOMINGO, Nº 2

06001-BADAJOZ

TEL: 924 20 57 50

Ext 219-158

FAX: 924 20 57 64





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL
OPC COMANDANCIA DE BADAJOZ

Nota de prensa

El SEPRONA ya investigaba desde el 2013, el uso ilegal de veneno en la zona, ya que en esas fechas se halló el cadáver de un águila real (**Aquila crysaetos**), también causado por la ingestión de cebos impregnados de esta sustancia tóxica.

Las diligencias se entregaron en el Juzgado de Instrucción de Llerena. Caso de determinarse la autoría de los hechos y por tanto la responsabilidad en el envenenamiento de las especies protegidas, esta persona se enfrentaría a una pena de hasta dos años de prisión.

* SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS.

CORREO ELECTRÓNICO

Ba-cmd-badajoz-opc@guardiacivil.org

de

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad
de citar fuentes



PLAZA DE SANTO
DOMINGO, Nº 2

06001-BADAJOZ

TEL: 924 20 57 50

Ext 219-158

FAX: 924 20 57 64

